



Oficina de Personal – Grupo de Bienestar Social y Desarrollo Organizacional

Oficio No.2017-OP-02464  
Bogotá 15 de mayo de 2017

Doctor(a)  
**FREDY ENRIQUE LOPEZ**  
DIRECTOR Secretaria de Deportes de Pereira  
frelora528@yahoo.es  
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **24263-2017**

Fecha: 24/05/2017-08:59:08

Recibido por: JOSE OBER SUSTRAGO

Destino: 2.11.1 Oficina de Deportes y Recreación

Anexos:

39

Reciba un cordial saludo,

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través de la Oficina de Personal y el Grupo Bienestar Social y Desarrollo Organizacional, en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 50 de 1990 y, en el marco de la Resolución No. 0000406 del 9 de marzo de 2016, mediante la cual se establece la política de deporte, recreación, actividad física y manejo del tiempo libre para los servidores del instituto desarrolla un plan de formación recreo deportivo, en aras de fortalecer las competencias deportivas de los servidores y sus familias; fomentando espacios de integración que beneficien el desarrollo físico, mental y emocional y de esta forma contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Consecuente con lo anterior, y dentro de sus posibilidades de cooperación Interinstitucional, nos gustaría contar con su apoyo para que se estudie la posibilidad de autorizar escenarios para el respectivo entrenamiento deportivo en las disciplinas: FUTBOL los viernes de 4:00 a 6:00 pm.

GIMNASIO los viernes de 5:00 a 7:00 pm.

TENIS los viernes de 5:00 a 7:00pm.

TENIS DE MESA los viernes de 4:00 a 6:00 pm.

VOLEIBOL los viernes de 4:00 a 6:00 pm.

NATACIÓN los viernes de 4:00 a 6:00 pm.

CICLISMO los sábados en la mañana, para la vigencia 2017.

Al respecto, vale la pena aclarar que el Instituto se compromete a respetar los reglamentos que en tal sentido establezca esa entidad, así mismo dispondrá de un coordinador para el respectivo seguimiento, con el propósito de dar continuidad a nuestros procesos de formación, solicitamos su gentil colaboración en sentido de acogernos, teniendo en cuenta que asistirían a entrenamiento en el escenario asignado, de acuerdo a disponibilidad preferiblemente en la franja de horario mencionada,

Agradezco su gentil colaboración y quedo en espera de sus comentarios al correo: b\_social@medicinalegal.gov.co

Cordialmente,

  
**MARIA CONSTANZA POLANCO CONTRERAS**  
Jefe Oficina Asesora de Personal

  
**JUDITH CECILIA ROCHA RODRÍGUEZ**  
Coordinadora Grupo Bienestar Social y  
Desarrollo Organizacional

Elaboró: Sandra Yaneth Morea Velandia. Prof. Esp. GBS  
Revisó y aprobó: Judith Cecilia Rocha Rodríguez. Coordinadora GBS

"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"  
Calle 7A N° 12 A -51 b\_social@medicinalegal.gov.co  
conmutadores 4069977/44 Ext 1525-1543  
[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	24 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	24263
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARIA CONSTANZA POLANCO CONTRERAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

